



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1828
SAN LORENZO, 8 DE Septiembre DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2026 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID N° 490552”.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 23/2026, sugiriendo la adjudicación del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 “Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – ID N° 490552”.

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 950 del 18 de marzo de 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, la Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Que, la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, el Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, La Resolución de la DNCP N.º 230/2025, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, la Ley N° 7609/25 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

El Decreto N° 5311/26 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7509/25 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 “Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA”, en la modalidad de contrato abierto a la firma SALPA S.R.L. con RUC N° 80022036-6, por un monto mínimo de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones) y un monto máximo de G 196.000.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones) para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	U. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Hojas de gabaritos, impresos en papel obra primera de 120 gr., impreso en un solo color de tinta, negro, medidas 23x33 cm.	Unidad	Unidad	1	1.763
2	Hoja membretada para Certificado de Estudios, impreso en selección de colores, en papel vergé, tamaño oficio, impresión de marca de agua del logo de la institución.	Unidad	Unidad	1	2.715
3	Hojas de Certificados, en cartulina Bristol de 180 gr., tamaño oficio 33x21 cm., impreso en selección de colores ambos lados, con 3 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	2.940
4	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra-texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores.	Unidad	Unidad	1	3.338



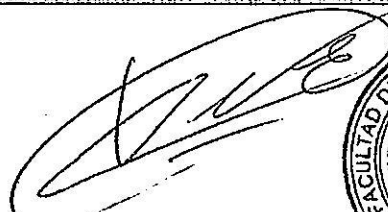
Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCION N° 1828
SAN LORENZO, 8 DE Septiembre DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES. ID N° 490552".

Ítem	Descripción	U. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
5	Diplomas, en cartulina de 180 gr., medida de 33 cm x 22 cm, números correlativos en serie, orla artística en tinta negra, texto en letra inglesa, Escudo Nacional, sello de la Facultad de Ciencias Económicas, en selección de colores, con 8 elementos de seguridad.	Unidad	Unidad	1	5.796
6	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Sede Central.	Unidad	Unidad	1	1.329
7	Recibo de Dinero en formulario continuo, medida de 16 cm de alto x 23 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo) impreso en un color, numerado. Filiales.	Unidad	Unidad	1	1.329
8	Talonario de dinero, medida de 17 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario de 50 hojas	1	11.200
9	Talonario de Orden de Trabajo, medida de 19 cm de alto x 21 cm de ancho, en papel químico, triplicado (blanco, verde y amarillo), en block de 50 unidades, impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario de 50 hojas	1	11.200
10	Comprobante de Ingreso, medidas 21 cm de alto y 28 cm de ancho, en papel químico triplicado (blanco, verde y amarillo), impreso en un color, numerado.	Unidad	Talonario de 50 hojas	1	11.200
11	Comprobante de retención de Impuesto de IVA y Renta, impreso a un color de tinta, en triplicado en papel químico (blanco, celeste y amarillo), medidas 20 cm x 23 cm, numerados.	Unidad	Talonario de 50 hojas	1	11.200
12	Libro de Cátedra de 50 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	7.626
13	Libro de Cátedra de 60 páginas, tapa papel ilustración de 180 gr., impreso en selección de colores, tripa blanco y negro, en papel obra primera de 75 gr., medida de 16 cm de ancho y de 21 cm de alto, encuadernado cocido a caballo.	Unidad	Unidad	1	8.138
14	Carpetas, tamaño oficio, impreso en selección de colores, con barniz sectorizado ambos lados, con solapa impresa en la parte inferior derecha.	Unidad	Unidad	1	4.400
15	Carpetas, tamaño A3, impreso en selección de colores, ambos lados, con herrajes, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	4.600
16	Carpetas, A4, impreso en selección de colores, ambos lados, impreso en la parte inferior derecho con solapa, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	4.200
17	Tapas tamaño oficio con membrete, en selección de colores, medida 33 cm x 22 cm, plastificado mate.	Unidad	Unidad	1	4.500
18	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudios y constancias, impreso en selección de colores y logo de la institución con marca de agua, en papel de hilo 150 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	15.285
19	Formulario para control de préstamo interno de libros, impreso a un solo color de tinta, en hoja blanca 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	8.500
20	Formulario de Inscripción de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, tamaño oficio, en papel obra primera de 75 gr.	Unidad	Block x 100 hojas	1	8.500
21	Formulario de solicitud de matriculación de ingresantes, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	8.500
22	Formulario de inscripción a examen final de Curso Probatorio de Admisión, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., tamaño oficio.	Unidad	Block x 100 hojas	1	8.500
23	Formulario de Inscripción de examen final de cursos regulares, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera de 75 gr., medida de 21 cm de ancho x 16 cm de alto.	Unidad	Block x 100 hojas	1	8.500
TOTAL					155.259






Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCION N° 1828
SAN LORENZO, 8 DE Septiembre DE 2026

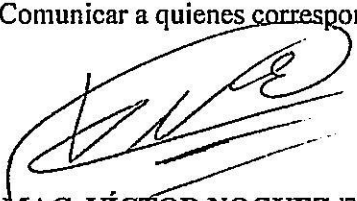
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2026 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES, ID N° 490552”.

Art. 2º) Afectar el monto de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y el monto de G 98.000.000 (guaraníes noventa y ocho millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2027, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación del citado Ejercicio Fiscal. -----

Art. 3º) Designar como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato. -----

Art. 4º) Imputar los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 333 – Productos de Artes Gráficas. Fuente de Financiamiento N.º 30 (Recursos Institucionales). -----

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----


PROF. MAG. VÍCTOR NOGUEZ ESPÍNOLA
Secretario de la Facultad




PROF. MAG. DERLIS DANIEL LUGO
Decano